Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 116 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 25 de abril de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 83/2011 referente a la Contratación Directa N° 06/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" ID 215913, de fecha 19 de abril de 2011, y la Nota N° 77/2011 de fecha 19 de abril de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario contratar una empresa para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras para atender las necesidades institucionales del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Comité de Evaluación indica que la contratación será bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia por 15 (quince) meses a partir de su suscripción, con un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, siendo el sistema de adjudicación por el total, y que en el PAC se ha previsto un monto total de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), y un monto de Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones) a ser aplicado en el presente Ejercicio Fiscal 2011, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 013/2011.----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, RECOMIENDA adjudicar la Contratación Directa N° 06/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a la firma COPYPRINTER de Alberto M. Benítez Ramírez (RUC 2957648-2), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 116 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 06/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" a la Firma COPYPRINTER de Alberto M. Benítez Ramírez (RUC 2957648-2), bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 15 (quince) meses por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones); quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio Fiscal 2012 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Presidente ·

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General ·

ES COPIA